REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28.387.578**

PEREZ TOLOZA

APELLIDOS

CLAUDIA CECILIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ABR-1974**

SAN JOSÉ DE MIRANDA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-JUN-1994 SAN JOSE DE MIRANDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00251806-F-0028387578-20100824 **00233**35161A 1 1270921842

CLAUDIA CECILIA PÉREZ TOLOZA



Psicóloga, Licenciada en educación preescolar, especialista en desarrollo integral para la infancia y la adolescencia

Bogotá D.C., Colombia
350 511 8578 | 320 415 0737
pereztolozac@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Psicóloga y Licenciada en Educación Preescolar, especialista en Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia, con experiencia en intervención psicosocial, salud mental, gestión humana y atención integral a población vulnerable en los sectores público y privado.

Cuento con experiencia en acompañamiento clínico y comunitario, promoción y prevención en salud mental, orientación familiar, fortalecimiento de redes de apoyo, envejecimiento activo y desarrollo de estrategias de intervención con enfoque diferencial y de derechos.

He liderado procesos de gestión humana enfocados en reclutamiento y selección, contratación, bienestar laboral, clima organizacional, inducción y evaluación de desempeño, fortaleciendo equipos de trabajo y procesos institucionales.

Poseo formación complementaria en Seguridad y Salud en el Trabajo con énfasis en riesgo psicosocial. Me caracterizo por el liderazgo, la comunicación asertiva, la capacidad analítica, el trabajo interdisciplinario y la orientación al logro de resultados.

EXPERIENCIA LABORAL

Psicóloga Clínica

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. – Proyecto CAMAD Contrato por prestación de servicios (OPS)
Ago 2025 – Feb 2026

Brindé atención clínica y acompañamiento psicosocial a población vulnerable. Implementé estrategias de promoción y prevención en salud mental.

Desarrollé procesos de orientación terapéutica e intervención individual.

Realicé acciones de reducción de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

Elaboré seguimiento y acompañamiento desde enfoque diferencial y comunitario.

Jefe de Talento Humano y psicóloga

Mandrágora Centro de Desarrollo y Aprendizaje

10 de enero de 2022 – 15 de diciembre de 2025

Lideré los procesos estratégicos y operativos de gestión del talento humano, incluyendo reclutamiento, selección, contratación, inducción, evaluación del desempeño y desvinculación de personal.

Diseñé e implementé estrategias de bienestar laboral, clima organizacional y fortalecimiento de la cultura institucional, promoviendo ambientes de trabajo saludables y colaborativos.

Coordiné programas de formación, capacitación y desarrollo de competencias para equipos interdisciplinarios del sector educativo y social.

Realicé acompañamiento psicosocial y orientación al talento humano, favoreciendo el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, liderazgo y trabajo en equipo.

Participé en la formulación, actualización y seguimiento de políticas, procedimientos y planes de gestión humana, garantizando el cumplimiento de la normatividad laboral vigente.

Apoyé procesos de atención integral dirigidos a niños, niñas y adolescentes, contribuyendo al fortalecimiento de estrategias de inclusión, bienestar y desarrollo socioemocional.

Orienté y acompañé a familias y cuidadores mediante espacios de asesoría, formación y fortalecimiento de competencias parentales.

Articulé acciones con equipos pedagógicos, profesionales de apoyo y directivos para favorecer la permanencia, participación y desarrollo integral de la población atendida.

Elaboré informes técnicos, indicadores de gestión y reportes de seguimiento relacionados con los procesos de talento humano y atención institucional.

Promoví estrategias de prevención de riesgos psicosociales, resolución de conflictos y fortalecimiento de la convivencia en los diferentes entornos institucionales.

Acompañante Psicosocial

Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS

Contrato por prestación de servicios (OPS)
Nov 2022 – Feb 2025

Realicé acompañamiento psicosocial y orientación emocional a población vulnerable.

Lideré actividades grupales de promoción en salud mental y fortalecimiento comunitario.

Implementé estrategias de envejecimiento activo y participación social.

Fortalecí habilidades para la convivencia y redes de apoyo comunitario.

Apoyé procesos institucionales dirigidos a población mayor y familias.

Coordinadora General – Programa Centros de Desarrollo Infantil (CDI) – ICBF

Semillas Unión Temporal | 15 de enero de 2021 – 31 de diciembre de 2021

Dirigí y coordiné la ejecución integral de los servicios de atención a la primera infancia en modalidad institucional, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y operativos establecidos por el ICBF.

Lideré equipos interdisciplinarios para la implementación de acciones pedagógicas, nutricionales, psicosociales y de protección orientadas al desarrollo integral de niños y niñas.

Supervisé el cumplimiento de estándares de calidad, metas institucionales e indicadores de gestión definidos para la atención integral a la primera infancia.

Asesora Metodológica | Coordinadora Pedagógica | Coordinadora de Zona

Unión temporal generaciones sacúdete, noviembre- diciembre 2020

Realicé seguimiento técnico y fortalecimiento de procesos de calidad.

Brindé acompañamiento institucional y asistencia técnica.

Orienté procesos de formación y supervisión de servicios. Coordiné procesos de planeación, seguimiento y evaluación de actividades, asegurando la adecuada prestación de los servicios en los Centros de Desarrollo Infantil.

Coordinadora Pedagógica

Coordinadora Pedagógica – Modalidad Primera Infancia (ICBF)

Consorcio FSCF | marzo 2020 – diciembre 2020

Funciones:

Lideré la implementación y seguimiento de los lineamientos pedagógicos y de calidad establecidos por el ICBF para la atención integral a la primera infancia.

Coordiné y acompañé al equipo interdisciplinario en la planeación, ejecución y evaluación de estrategias pedagógicas dirigidas a niñas, niños y sus familias.

Supervisé el cumplimiento de los estándares de calidad, atención integral y procesos administrativos exigidos por el ICBF.

Diseñé y ejecuté procesos de formación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades para padres, madres y cuidadores.

Realicé seguimiento a los procesos pedagógicos y al desarrollo integral de los niños y niñas atendidos.

Elaboré informes de gestión, seguimiento y cumplimiento contractual para entidades de control y supervisión.

Promoví la articulación entre familias, comunidad y equipo profesional para fortalecer los procesos de atención integral.

Coordinadora de Zona – Modalidad Familiar (ICBF)

Consorcio CERES | 11 de julio de 2019 – 24 de septiembre de 2019

Coordiné y supervisé la ejecución de los servicios de atención integral a la primera infancia en la Modalidad Familiar, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y operativos establecidos por el ICBF.

Realicé seguimiento a los procesos pedagógicos, psicosociales y de acompañamiento familiar desarrollados por los equipos interdisciplinarios en territorio.

Verifiqué el cumplimiento de la normatividad, estándares de calidad e indicadores de gestión definidos para la prestación del servicio.

Lideré procesos de orientación, capacitación y asistencia técnica dirigidos a agentes educativos, profesionales y equipos de atención.

Diseñé y coordiné estrategias de formación para padres, madres y cuidadores, promoviendo prácticas de crianza positiva, protección integral y desarrollo infantil.

Fortalecí la articulación interinstitucional con actores comunitarios y entidades territoriales para la garantía de derechos de niños, niñas y sus familias.

Elaboré informes técnicos y de seguimiento relacionados con la operación, cobertura y calidad de los servicios prestados.

Implementé acciones de mejora continua orientadas al fortalecimiento de los procesos de atención integral y participación familiar.

Coordinadora pedagógica

Corporación NSB de Colombia | 30 de enero de 2019 – 20 de diciembre de 2019

Funciones:

Dirigí la planeación, organización y evaluación de los procesos pedagógicos de educación inicial, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos del ICBF.

Coordiné el equipo pedagógico y administrativo para asegurar una atención integral de calidad a la primera infancia.

Gestioné recursos humanos, físicos y pedagógicos necesarios para el adecuado funcionamiento de las unidades de servicio.

Realicé acompañamiento y seguimiento al desempeño del talento humano vinculado al programa.

Supervisé el cumplimiento de las políticas de calidad, normatividad vigente y estándares de atención establecidos por el ICBF.

Elaboré informes técnicos, administrativos y de gestión para entidades de supervisión y seguimiento.

Implementé estrategias de fortalecimiento familiar y participación comunitaria orientadas al desarrollo integral de niñas y niños.

Lideré procesos de mejoramiento continuo y evaluación de la gestión pedagógica institucional.

Coordinadora Pedagógica – ICBF

Asociación Crecer y Vivir

Oct 2017 – Dic 2021

Lideré equipos interdisciplinarios y procesos pedagógicos institucionales.

Supervisé el cumplimiento de lineamientos técnicos y administrativos.

Desarrollé procesos de formación dirigidos a talento humano, familias y cuidadores.

Fortalecí estrategias de atención integral a la primera infancia.

Docente de Primera Infancia y Trabajo con Familias

Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS

Programas de Atención Integral a la Primera Infancia

Oct 2013 – Dic 2016

Implementé procesos pedagógicos y acompañamiento familiar.

Fortalecí estrategias de educación inicial y desarrollo integral.

Promoví entornos protectores y prácticas de crianza positiva.

Coordinadora Pedagógica – Primera Infancia (ICBF)

Liceo Psicopedagógico Bolivia

Ene 2001 – Oct 2013

Diseñé e implementé proyectos pedagógicos institucionales.

Lideré equipos docentes y procesos académicos.

Fortalecí estrategias pedagógicas y convivencia escolar.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Psicóloga

Corporación Universitaria Iberoamericana | 2023
Tarjeta Profesional No. 27149

Especialista en Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia 2017

Licenciada en Educación Preescolar

Fundación Universitaria Monserrate | 2006

Bachiller Pedagógico

Normal Isidoro Miranda | 1995

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Diplomado en Atención Integral al Adulto Mayor – 160 horas | 2024
- Diplomado en Seguridad y Salud en el Trabajo – Riesgo Psicosocial – 144 horas | 2022
- Diplomado en el Sentido de la Educación Inicial – 120 horas | 2021
- Diplomado en Pedagogía Lúdica – 120 horas | 2019
- Diplomado en Informática Actual – 160 horas | 2003

CURSOS Y SEMINARIOS

- Atención Integral con Enfoque Psicosocial y Diferencial a Víctimas del Conflicto Armado y Violencias | 2025
- Víctimas de Violencia con Agentes Químicos | 2025
- Manejo Integral Humanizado del Dolor Crónico y Gestión del Duelo | 2025
- Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción | 2024
- Trastornos del Aprendizaje y Conflictos del Aula | 2018
- Grafología Infantil y Detección de Maltrato Infantil | 2017
- Formación a Familias y Cuidadores en Primera Infancia | 2010
- Estrategias de Fortalecimiento de la Educación Inicial | 2018
- Psicología Positiva y Liderazgo para Agentes Educativas | 2019

COMPETENCIAS

Intervención psicosocial | Salud mental | Atención clínica | Bienestar laboral | Gestión humana | Reclutamiento y selección | Clima organizacional | Riesgo psicosocial | Liderazgo | Trabajo interdisciplinario | Resolución de conflictos | Atención a población vulnerable | Orientación familiar y comunitaria | Planeación estratégica | Formación y capacitación

IDIOMAS

Español: Nativo
inglés: Básico

Claudia Ceciia Perez Toloza

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:14:33 PM horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **28387578**
Apellidos y Nombres: **PEREZ TOLOZA CLAUDIA CECILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/06/2026 11:06:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **28387578** y Nombre: **CLAUDIA CECILIA PEREZ TOLOZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141305959** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 12:54:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28387578
Código de Verificación	28387578260601125436

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297161060

PIB
12:57:12

Bogotá DC, 01 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA CECILIA PEREZ TOLOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28387578:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CLAUDIA CECILIA PEREZ TOLOZA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **28387578** de SAN JOSE DE MIRANDA

(VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

FORMATO AUTORIZACION CONSULTA DE INHABILIDADES

Bogotá, 01 06 2026

Señores
ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
Ciudad

Yo, *Claudia Cecilia Pérez Toloza identificado*(a) con número de cédula 28387578 expedida en San José de Miranda manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Asociación Benefactora de Niños ASOBEN, a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato. Atentamente,

Nombre: **Claudia Cecilia Pérez Toloza**

Firma: 

Documento de identidad: **28387578**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.
"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:30:49 horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **28387578,**
Apellidos y Nombres **PEREZ TOLOZA CLAUDIA CECILIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOBEN**, con NIT **800219710-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 28387578 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/06/2026 01:46 PM

Código Verificación: **TG2JSMKZR1**

Válida hasta: **30/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Fundación Universitaria
MONSERRATE
Bogotá, Colombia

Personería Jurídica Resolución No. 1381, febrero 3 de 1983 del M.E.N.

ACTA DE GRADO No. 50

En la ciudad de Santafé de Bogotá el día 29 de abril de 2006 se efectuó el acto de graduación, autorizado por el Consejo Académico mediante resolución No. 840 del 29 de marzo de 1994 en el cual la Fundación Universitaria Monserrate, según RESOLUCION 003584 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1988 otorgó el título de LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR

a: CLAUDIA CECILIA PEREZ TOLOZA
identificada con CC No. 28387578 de SAN JOSE DE MIRANDA
quien cursó todas los estudios y cumplió con los requisitos y disposiciones legales establecidas para obtener este título.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Grado.

YOLANDA SARMIENTO ROZO
Presidenta

BERTA REVOLLO BRAVO
Rectora

GLADYS MONCADA DE GAITAN
Director Programa

MARIA CRISTINA HERNANDEZ GARCIA
Secretaria General

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente

M. Cristina Hernández
Secretario General

Fundación Universitaria MONSERRATE
SECRETARIA GENERAL

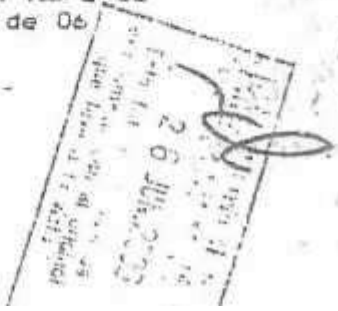
26 JUN. 2006

Santafé de Bogotá D.C., 29 de abril de 2006

Que la (s) firma (s) [illegible] en el presente
documento es (son) [illegible] misma (s) que hace
[illegible]
identificado (a) con
C. C. No. [illegible]
registro (a) ante mí
lo que hago previa confrontación de los dos.
L.N. 73 D. DEC de 1970.
BOGOTA D. E. 12 MAYO 2006



PERSONERIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA
SECRETARIA DE EDUCACION
DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE DIPLOMAS
Registrado al folio 50 -8 del libro 06
Fecha de registro 17 de Mayo de 06
Firma: [illegible]



LA FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE

Personería Jurídica (Resolución No. 1381 del 3 de Febrero de 1983)

EN ATENCION A QUE

Claudia Cecilia Pérez Toloza

C.C. No. *28.387.578* Expedida en *San Jose de Miranda*

Ha cursado todos los estudios y cumplido con los requisitos y disposiciones legales establecidos para obtener un grado universitario en la

Facultad de Educacióon Preescolar

LE CONFIERE

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
EL TITULO DE

Licenciada en Educación Preescolar

m todas las prerrogativas, obligaciones y derechos que a tal Título corresponden.

nstancia se expide, firma y sella el presente Diploma en Santafé de Bogotá, D.C., el día 29 de Abril *de 2006.*

MONSERRATE

Presidente Consejo Superior

RECTORA

Rector

Decano

Secretario General

REGISTRO GENERAL

Santafé de Bogotá, D. C.

26 JUN. 2006

Esta fotocopia concuerda fielmente con el original que tuve a la vista

La República de Colombia

y en su nombre la,

IBEROAMERICANA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Claudia Cecilia Perez Toloza

C.C. 28387578 San José De Miranda

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Desarrollo Integral de la Infancia y la Adolescencia

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Octubre 28 de 2017

Rector

Secretario General

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA 220/2017

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

CLAUDIA CECILIA PEREZ TOLOZA

Cédula de ciudadanía No. *28387578* de *San José de Miranda*
Del título de:

ESPECIALISTA EN DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Previa autorización del Consejo Superior, se le hizo entrega del diploma que la acredita como especialista, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

Secretaría General

La República de Colombia y en su nombre

IBERO

Planeta Formación y Universidades

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Claudia Cecilia Perez Toloza

C.C. 28387578 de San José de Miranda

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los
requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Psicóloga

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita

Bogotá D.C., 24 de Mayo de 2023

Rector

Secretario General

34357

Registrado en el folio 6686-4 Reg. 32842 del libro de Diplomas No. 28, Bogotá D.C. 24 de Mayo de 2023

Xertify Código: A493EA06A001 Verificar

La República de Colombia y en su nombre

IBERO
Planeta Formación y Universidades

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO 489 / 2023

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

Claudia Cecilia Perez Toloza

C.C. 28387578 de San José de Miranda

Del título de:

Psicóloga

Al efecto, tomó al graduando el siguiente juramento:

Juráis ante Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las Leyes de la República, mantener su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas y cuidar y defender los principios filosóficos de la Institución.

Bajo la Directiva Rectoral expedida por Rectoría, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como Profesional, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

Secretaria General

34357

Xertify • Código: A493EA06A002 Verificar

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
RECONÓCESE ESTE CERTIFICADO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y UNIVERSITARIOS DECRETO 2150 DE DICIEMBRE 5 DE 1995 REGISTRADO CON EL NÚMERO 32842 ANOTADO AL FOLIO 6686-4 DEL LIBRO DE DIPLOMAS NO. 28.



REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
BOGOTÁ; (CUNDINAMARCA) 24 DE MAYO DE 2023

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 271497

Fecha de expedición: 05/09/2023

CLAUDIA CECILIA PEREZ TOLOZA

Cédula de Ciudadania
28387578

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) CLAUDIA CECILIA PEREZ TOLOZA, identificado(a) con CC. No. 28387578, presta sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 6185 2025:

Fecha Inicio: 19/08/2025 **Fecha Terminacion: 22/02/2026**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO (A) PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E PARA "PROYECTO CAMAD - RESOLUCION No. 1986 DEL 11 DE OCTUBRE 2024 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL"

1. Prestar sus servicios con calidad y oportunidad, para el desarrollo de las actividades del proyecto CAMAD suscrito entre el ministerio y la Subred. 2. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 3. Presentar la información y/o soportes que se solicite conforme a los anexos y lineamientos técnicos del proyecto suscrito entre el ministerio y la Subred. 4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 5. Cumplir con la meta, actividades y/o productos programados y asignados con la calidad del dato requerida (oportunidad, consistencia, exactitud) desde su perfil profesional y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre el ministerio y la Subred. 6. Realizar apropiación conceptual desde su perfil con los anexos y lineamientos técnicos del proyecto suscrito entre el ministerio y la Subred. 7. Realizar revisión y responder por los formatos de captura, documentos, bases o informes generados como resultado de las acciones o intervenciones realizadas de acuerdo a los lineamientos técnicos de los entornos y procesos transversales del proyecto CAMAD. 8. Notificar los eventos de interés en salud pública detectados en cada una de sus intervenciones. 9. Organizar el archivo de la documentación generada de acuerdo a la normatividad y tabla de retención documental. 10. Dar cumplimiento a las actividades de los procesos TRANSVERSALES. 11. Realizar las demás obligaciones que se relacionen con el objeto del contrato y que sean requeridas por la supervisión. 12.Demás concernientes en el marco del presente "PROYECTO CAMAD - RESOLUCION No. 1986 DEL 11 DE OCTUBRE 2024 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL". 13. Realizar las demás obligaciones que se relacionen con el objeto del contrato y que sean requeridas por la supervisión.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 19 de Febrero de 2026.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563 o dirigirse a la Diagonal 34 # 5-27, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,

LUIS FERNANDO JOYA JOYA
Director de Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que tratan los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Luis Fernando Joya Joya - Director de Contratación

Mandrágora
proyectos sociales
NIT 79910836-2

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL

CERTIFICA

Que la señora **Claudia Cecilia Pérez Toloza**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28387578 de San José de Miranda, hizo parte de nuestro equipo interdisciplinario como: Psicóloga y jefa de Recursos Humanos

Fecha de inicio de contrato: 10 de enero 2022
Fecha finalización de contrato: 15 de diciembre 2025
Plazo para ejecutar: 4 años
Tipo de contrato: prestación de servicios
Valor del contrato: $79.200.000 (setenta y nueve millones doscientos mil pesos) M/CTE

FUNCIONES DESEMPEÑADAS

1. Diseñar e implementar instrumentos técnicos, formatos y herramientas de evaluación requeridas por la organización, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua de los procesos psicosociales y administrativos.
2. Elaborar, presentar y sustentar informes técnicos, de gestión y seguimiento ante el supervisor del contrato, relacionados con el cumplimiento de metas, indicadores y actividades desarrolladas en el marco de los programas institucionales.
3. Formular, ejecutar y evaluar proyectos, programas, talleres, capacitaciones e intervenciones psicosociales dirigidas a población vulnerable, grupos familiares, comunidad y talento humano, de acuerdo con las necesidades identificadas y lineamientos institucionales.
4. Realizar visitas domiciliarias, seguimiento y acompañamiento psicosocial a población vulnerable, efectuando valoración de entornos familiares, sociales y comunitarios para la activación de rutas de atención y orientación correspondiente.
5. Desarrollar procesos de evaluación, seguimiento y mejora continua en las áreas de Psicología y Recursos Humanos, proponiendo estrategias orientadas al fortalecimiento organizacional y bienestar integral.
6. Ejecutar actividades administrativas, técnicas y operativas asignadas por el supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y normatividad vigente.
7. Liderar procesos de intervención psicológica individual, grupal y familiar, promoviendo la salud mental, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y el bienestar integral de la población atendida.
8. Realizar valoración, evaluación y diagnóstico psicológico individual y colectivo, identificando factores de riesgo psicosocial, conductas asociadas y necesidades de intervención desde enfoques clínicos, comunitarios y psicosociales.
9. Diseñar e implementar estrategias de intervención psicosocial para la promoción, prevención y atención en salud mental, abordando situaciones relacionadas con crisis emocionales, duelo, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas y demás problemáticas asociadas.

10. Participar en la implementación, seguimiento y fortalecimiento de programas institucionales relacionados con salud mental, rutas integrales de atención, promoción y prevención, así como en la aplicación de protocolos, guías y lineamientos técnicos establecidos.
11. Articular acciones interdisciplinarias e interinstitucionales orientadas a la atención integral de usuarios y población vulnerable, garantizando el adecuado direccionamiento y seguimiento de casos.
12. Capacitar y orientar al talento humano en temas relacionados con desarrollo humano, factores psicosociales, clima organizacional, atención integral y fortalecimiento de competencias laborales y socioemocionales.
13. Apoyar procesos de gestión documental, consolidación de bases de datos, seguimiento de casos y elaboración de registros requeridos para el cumplimiento de los procesos institucionales.

Durante su permanencia en la entidad, demostró alto nivel de compromiso, responsabilidad, ética profesional y capacidad de trabajo interdisciplinario, destacándose por el cumplimiento eficiente de las funciones asignadas y su contribución al fortalecimiento de los procesos institucionales y de atención integral a la población atendida.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los diecinueve (19) días, del mes de diciembre, del dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente.

HUMBERTO GARCIA B.
Director.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 1 de 29

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social la señora **CLAUDIA CECILIA PEREZ TOLOZA** identificado (a) con C.C.: **28387578** ha suscrito con esta entidad los siguientes contratos.

NUMERO DE CONTRATO	7216 - 2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	18/04/2024
VALOR	39.375.000
PLAZO	9 MESES
FECHA DE INICIO	06/05/2024
FECHA DE TERMINACION	05/02/2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y OPERATIVOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 DE LA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ.
OBLIGACIONES	1. REALIZAR AL INICIO DEL CONTRATO UN PLAN DE TRABAJO QUE DÉ CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES, PRESENTANDO UN INFORME MENSUAL DE AVANCE CON LAS EVIDENCIAS RESPECTIVAS SOBRE LAS ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS PROGRAMADOS, Y UNA VEZ FINALIZADO EL CONTRATO, ENTREGAR AL/LA SUPERVISOR/A EN MEDIO DIGITAL, UN INFORME FINAL CON LOS ARCHIVOS Y PRODUCTOS GENERADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. 2. PARTICIPAR EN LA VALORACIÓN INTEGRAL, CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL INDIVIDUAL (PAIIN) CON LOS PARTICIPANTES, CONFORME CON LOS INSTRUCTIVOS, LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y NORMAS VIGENTES CON EL PROPÓSITO DE ENTREGAR LOS REPORTES E INFORMES EN TÉRMINOS DE OPORTUNIDAD, CALIDAD Y VERACIDAD. 3. PLANEAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PSICOSOCIALES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN PROCESOS DE AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO EN DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MARCO DE LINEAMIENTO TÉCNICO DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA. 4. ADELANTAR LAS ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES ORIENTANDO EL INGRESO AL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA COBERTURA MENSUAL DE LA UNIDAD OPERATIVA. 5. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL EN LA UNIDAD OPERATIVA A LAS PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA EN EL MARCO DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 2 de 29

	INDIVIDUAL (PAIIN) DE LA PERSONA MAYOR, LO QUE PERMITA EL REPORTE DE POSIBLES CASOS DE VULNERACIÓN ACORDE CON LAS RUTAS DE ATENCIÓN ESTABLECIDAS EN EL DISTRITO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA, 6. ADELANTAR EL REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS PERSONAS MAYORES EN LOS FORMATOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD. 7. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA CONSOLIDACIÓN DE REDES DE APOYO GENERACIONALES E INTERGENERACIONALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA. 8. ACOMPAÑAR LAS SALIDAS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS A LOS DIFERENTES ESPACIOS CULTURALES, PATRIMONIALES, ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS, AMBIENTALES Y/O RECREATIVOS LAS PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA. 9. BRINDAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DAR RESPUESTA A SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS, ENTES DE CONTROL Y DEMÁS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS O PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES O PRESENTACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD. 10. PREPARAR, ASISTIR Y PARTICIPAR EN LOS CONSEJOS, COMITÉS, COMISIONES, REUNIONES, MESAS Y/O DEMÁS ESPACIOS QUE INDIQUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O SEA CONVOCADO, SOCIALIZANDO CON OPORTUNIDAD LAS ACTIVIDADES E INFORMACIÓN QUE DE ELLAS SE DERIVEN. 11. APOYAR LAS CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD, LOS LINEAMIENTOS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y EL GOBIERNO NACIONAL. 12. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.
NUMERO DE CONTRATO	2023-2193
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	16/02/2023
VALOR	40,050,000
PLAZO	10.00 MESES
FECHA DE INICIO	27/03/2023
FECHA DE TERMINACION	26/04/2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 3 de 29

	OPERATIVOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 DE LA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ.
MODIFICACIONES	TIPO DE MODIFICACIÓN: ADICIÓN Y PRORROGA FECHA INICIO: A PARTIR DEL 27/01/2024 FECHA FIN: HASTA EL 26/04/2024 VALOR: $ 12.015.000 PLAZO: 90 DÍAS
OBLIGACIONES	1. REALIZAR AL INICIO DEL CONTRATO UN PLAN DE TRABAJO QUE DÉ CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES, PRESENTANDO UN INFORME MENSUAL DE AVANCE CON LAS EVIDENCIAS RESPECTIVAS SOBRE LAS ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS PROGRAMADOS, Y UNA VEZ FINALIZADO EL CONTRATO, ENTREGAR AL/LA SUPERVISOR/A EN MEDIO DIGITAL, UN INFORME FINAL CON LOS ARCHIVOS Y PRODUCTOS GENERADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. 2. PARTICIPAR EN LA VALORACIÓN INTEGRAL, CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL INDIVIDUAL (PAIIN) CON LOS PARTICIPANTES, CONFORME CON LOS INSTRUCTIVOS, LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y NORMAS VIGENTES CON EL PROPÓSITO DE ENTREGAR LOS REPORTES E INFORMES EN TÉRMINOS DE OPORTUNIDAD, CALIDAD Y VERACIDAD. 3. PLANEAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PSICOSOCIALES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN PROCESOS DE AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO EN DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MARCO DE LINEAMIENTO TÉCNICO DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA. 4. ADELANTAR LAS ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES ORIENTANDO EL INGRESO AL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA COBERTURA MENSUAL DE LA UNIDAD OPERATIVA. 5. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL EN LA UNIDAD OPERATIVA A LAS PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA EN EL MARCO DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL INDIVIDUAL (PAIIN) DE LA PERSONA MAYOR, LO QUE PERMITA EL REPORTE DE POSIBLES CASOS DE VULNERACIÓN ACORDE CON LAS RUTAS DE ATENCIÓN ESTABLECIDAS EN EL DISTRITO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA, 6. ADELANTAR EL REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS PERSONAS MAYORES EN LOS FORMATOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD. 7. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA CONSOLIDACIÓN DE REDES DE APOYO GENERACIONALES E

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 4 de 29

	INTERGENERACIONALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA. 8. ACOMPAÑAR LAS SALIDAS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS A LOS DIFERENTES ESPACIOS CULTURALES, PATRIMONIALES, ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS, AMBIENTALES Y/O RECREATIVOS LAS PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA. 9. BRINDAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DAR RESPUESTA A SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS, ENTES DE CONTROL Y DEMÁS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS O PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES O PRESENTACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD. 10. PREPARAR, ASISTIR Y PARTICIPAR EN LOS CONSEJOS, COMITÉS, COMISIONES, REUNIONES, MESAS Y/O DEMÁS ESPACIOS QUE INDIQUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O SEA CONVOCADO, SOCIALIZANDO CON OPORTUNIDAD LAS ACTIVIDADES E INFORMACIÓN QUE DE ELLAS SE DERIVEN. 11. APOYAR LAS CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD, LOS LINEAMIENTOS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y EL GOBIERNO NACIONAL. 12. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.
NUMERO DE CONTRATO	2022-9207
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	10/11/2022
VALOR	15,556,000
PLAZO	4.00 MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	25/11/2022
FECHA DE TERMINACION	24/03/2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE ATENCION DEL SERVICIO CENTRO DIA DEL PROYECTO 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE", EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACION E INNOVACION EN EL SERVICIO, EN ARTICULACION CON LA ESTRATEGIA TERRITORIAL SOCIAL INTEGRAL DE LA SDIS.
OBLIGACIONES	1. PARTICIPAR EN LAS FORMACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES (PRESENCIAL O VIRTUAL), DE MÍNIMO (160) HORAS Y A UN COMPONENTE DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA RELACIONADA CON LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DE MÍNIMO (320) HORAS DE ATENCIÓN Y PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN, LOS CUALES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 5 de 29

	SON EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN 055 DE 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DURANTE LOS 3 PRIMEROS MESES A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN PLATAFORMA SECOP II. 2. PARTICIPAR EN LAS FORMACIONES EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, PRIMER RESPONDIENTE Y MANEJO DE ELEMENTOS EN EMERGENCIAS DE MÍNIMO (36) HORAS Y PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DURANTE LOS 2 PRIMEROS MESES A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN PLATAFORMA SECOP II. 3. IMPLEMENTAR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y EL GOBIERNO NACIONAL, PROMOVIENDO CON LOS PARTICIPANTES EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS. 4. PARTICIPAR EN LAS ACCIONES DE FOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA PERMANENCIA, HACIENDO SEGUIMIENTO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEFINIDOS EN EL LINEAMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA; APORTANDO AL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA MENSUAL DE LA UNIDAD OPERATIVA. 5. APOYAR LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL INDIVIDUAL (PAIIN) CON LOS PARTICIPANTES, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO SOCIAL, A REALIZARSE EN LAS UNIDADES OPERATIVAS, ESPACIOS EXTRAMURALES, ZONAS URBANAS Y RURALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, CON LAS PERSONAS MAYORES. 6. REALIZAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES DE ACOMPAÑAMIENTO LÚDICO, ARTÍSTICO, CULTURAL, PATRIMONIAL, DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO EN DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE "OCUPACIÓN HUMANA" Y "PARTICIPACIÓN Y REDES" 7. PROYECTAR, ELABORAR FICHA TÉCNICA Y/O BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS SALIDAS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS A LOS DIFERENTES ESPACIOS CULTURALES, PATRIMONIALES, ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS, AMBIENTALES Y/O RECREATIVOS LAS PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES DEL SERVICIO SOCIAL. 8. REGISTRAR DE MANERA OPORTUNA, SISTEMÁTICA Y PERMANENTE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES LÚDICAS, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS ENMARCADAS EN EL COMPONENTE DE "OCUPACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.9...

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 6 de 29

	HUMANA" Y "PARTICIPACIÓN Y REDES" Y LAS NOVEDADES IDENTIFICADAS EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DE LA UNIDAD OPERATIVA EN LOS INSTRUMENTOS O FORMATOS INSTITUCIONALES INHERENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 9. ASISTIR A LOS COMITÉS, MESAS DE TRABAJO REUNIONES PRESENCIALES Y/O VIRTUALES Y DEMÁS ESPACIOS A LOS QUE SEA CONVOCADO 10. APOYAR LA ELABORACIÓN TRIMESTRAL DEL INFORME DEL COMPONENTE DE "OCUPACIÓN HUMANA" Y "PARTICIPACIÓN Y REDES" EN ARTICULACIÓN CON LOS PROFESIONALES DEL SERVICIO CENTRO DÍA, QUE DÉ RESPUESTA DE LAS METAS, ACTIVIDADES EXPERIENCIALES, TALLERES Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES; TOMANDO EN CUENTA LOS RECURSOS ARTÍSTICOS Y PROPUESTAS METODOLÓGICAS ESTABLECIDOS POR MEDIO DEL DISEÑO DE LOS PROCESOS. 11. APOYAR LA ARTICULACIÓN CON ENTIDADES DISTRITALES Y NACIONALES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE "OCUPACIÓN HUMANA" Y "PARTICIPACIÓN Y REDES", QUE PERMITA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN ESCENARIOS RECREATIVOS, LÚDICOS, CULTURALES Y CIUDADANOS DE LAS PERSONAS MAYORES. 12. RECOPILAR Y REMITIR A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA TODA LA INFORMACIÓN Y SOPORTES QUE PERMITAN DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS, ÓRGANOS DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO. 13. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

NUMERO DE CONTRATO	2016-11411
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	22/09/2016
VALOR	6,480,000
PLAZO	3 MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	27/09/2016
FECHA DE TERMINACION	26/12/2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA PROFESIONAL PARA REALIZAR PROCESOS PEDAGÓGICOS CON MUJERES GESTANTES, NIÑAS, NIÑOS Y SUS FAMILIAS QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INFANTIL EN ÁMBITO FAMILIAR, SEGÚN LAS ORIENTACIONES TÉCNICO-OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 7 de 29

OBLIGACIONES	1 ELABORAR UN PLAN DE TRABAJO PARA EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO QUE DESCRIBA LAS ACTIVIDADES, TAREAS Y PRODUCTOS QUE APORTEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES Y METAS DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA. 2 ELABORAR EL PLAN PEDAGÓGICO FAMILIAR QUE RECONOZCA Y RESPONDA A LAS PARTICULARIDADES DEL CONTEXTO SOCIO CULTURAL, DE LAS FAMILIAS, Y LAS CARACTERÍSTICAS DIVERSAS DEL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN, EN ATENCIÓN DEL SERVICIO. 3 PLANEAR LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS ENCUENTROS GRUPALES Y EN DOMICILIO CON LAS MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS Y SUS FAMILIAS. 4 REALIZAR ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES Y EN DOMICILIO QUE DEN CUENTA DEL PLAN PEDAGÓGICO FAMILIAR Y PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES. 5 GARANTIZAR EL DILIGENCIAMIENTO ADECUADO CON INFORMACIÓN CLARA Y VERAZ, DE LOS FORMATOS E INSTRUMENTOS QUE SOPORTEN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA. 6 ENTREGAR DE MANERA OPORTUNA Y EN EL MARCO DE LAS DIRECTRICES DE GESTIÓN DOCUMENTAL, LOS DOCUMENTOS QUE HACE PARTE DE LA HISTORIA SOCIAL DE CADA NIÑA, NIÑO Y MUJER GESTANTE QUE FORME PARTE DE LOS GRUPOS ASIGNADOS Y DE CUENTA DE LA ATENCIÓN INTEGRAL. 7 ORIENTAR A LAS MAESTRAS TÉCNICAS EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES A ENTREGAR A LAS FAMILIAS QUE PERMITAN OBSERVAR LOS AVANCES EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN. 8 APOYAR ACCIONES DE MOVILIZACIÓN SOCIAL PARA LA GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, MUJERES GESTANTES Y FAMILIAS DE ACUERDO CON EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR. 9 ASISTIR Y PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA EN LAS ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO, CONVOCADOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA O POR LA SUBDIRECCIÓN LOCAL. 10 REALIZAR CUANDO SEA REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN LOCAL, IDENTIFICACIÓN DE MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA COBERTURA DE ATENCIÓN LOCAL.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 8 de 29

	11 INFORMAR DE MANERA OPORTUNA LOS CAMBIOS DE DATOS BÁSICOS REGISTRADOS EN LA FICHA SIRBE DE LAS NIÑAS, NIÑOS, MUJERES GESTANTES Y SUS FAMILIAS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR, CON EL FIN DE MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. 12 IMPLEMENTAR CUANDO SEA NECESARIO EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES PARA MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS EN LOS ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES Y EN DOMICILIO DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA 13 BRINDAR Y GARANTIZAR EL BUEN TRATO A TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO UN PRINCIPIO ÉTICO NO NEGOCIABLE. ADICIONALMENTE MANTENER UNA RELACIÓN DE RESPETO Y COOPERACIÓN CON TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL SERVICIO (FAMILIAS, COMPAÑEROS DE EQUIPO, FUNCIONARIOS, Y COMUNIDAD EN GENERAL). 14 DENUNCIAR Y ACTUAR OPORTUNAMENTE ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE AMENAZA, INOBSERVANCIA O VULNERACIÓN DE DERECHOS, SIGUIENDO EL PROTOCOLO DE ACTIVACIÓN DE RUTA, GARANTIZANDO EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR. 15 PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS, APLICANDO PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS DENTRO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CIUDAD. 16 PRESENTAR AL CIERRE DEL CONTRATO INFORME FINAL CON SOPORTES DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y MAGNÉTICOS RELACIONADOS CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS. 17 LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LE DESIGNE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO Y EL OBJETO DEL CONTRATO.
NUMERO DE CONTRATO	2016-5939
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	04/03/2016
VALOR	12,960,000
PLAZO	6 MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	07/03/2016
FECHA DE TERMINACION	06/09/2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA PROFESIONAL PARA REALIZAR PROCESOS PEDAGÓGICOS CON NIÑAS,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 9 de 29

	NIÑOS Y SUS FAMILIAS QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INFANTIL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 3 AÑOS, SEGÚN LAS ORIENTACIONES TÉCNICO-OPERATIVAS DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO 735 GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA.
OBLIGACIONES	1 REALIZAR ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES QUE RECONOZCAN Y RESPONDAN A LAS PARTICULARIDADES DEL CONTEXTO SOCIO CULTURAL, LAS CONDICIONES Y SITUACIONES PARTICULARES DE LAS FAMILIAS, LAS HISTORIAS DE VIDA Y LAS CARACTERÍSTICAS DIVERSAS DEL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS TRES AÑOS, HACIENDO EL REGISTRO DE LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LOS LOGROS, LAS DIFICULTADES, LOS RESULTADOS Y LAS SITUACIONES PARTICULARES QUE APORTEN A LA SISTEMATIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE SU EXPERIENCIA BRINDANDO ORIENTACIONES DESDE EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR, PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR, LOS ESTANDARES Y REQUISITOS DE CALIDAD DEL SERVICIO. 2 REALIZAR ENCUENTROS PEDAGÓGICOS DOMICILIARIOS QUE RESPONDAN A LAS PARTICULARIDADES DE CADA NIÑO, NIÑA Y GESTANTE DE ACUERDO A LA LECTURA DE LA REALIDAD, HACIENDO EL REGISTRO DE LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LOS LOGROS, INTERESES, RESULTADOS Y SITUACIONES PARTICULARES QUE APORTEN AL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS. 3 REALIZAR LA PLANEACIÓN DE PROCESOS PEDAGÓGICOS CON OBJETIVOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO QUE RESPONDAN A LA LECTURA DE LA REALIDAD DEL TERRITORIO DIRIGIDOS A POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS TRES AÑOS, PARA EL DISFRUTE DE LOS PILARES DE LA EDUCACIÓN INICIAL, LA PARTICIPACIÓN INFANTIL, EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EDUCATIVAS DE LAS FAMILIAS, EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PREPARACIÓN ANTE LAS EMERGENCIAS DE ACUERDO CON EL PLAN DE ACCIÓN DE SU NODO Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA. 4 ARTICULAR EL TRABAJO PEDAGÓGICO CON LAS ACCIONES INTERSECTORIALES QUE CORRESPONDAN A SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 10 de 29

	5 REALIZAR TRIMESTRALMENTE EL REPORTE VALORATIVO DEL PROCESO PEDAGÓGICO ADELANTADO CON CADA MUJER GESTANTE, NIÑA O NIÑO PARTICIPANTE DEL SERVICIO, ENTREGAR EL REPORTE A LA FAMILIA HACIENDO LA RETROALIMENTACIÓN SOBRE LOS AVANCES, LOS ASPECTOS A MEJORAR Y LOS COMPROMISOS, DEJANDO SOPORTE EN FÍSICO DE LA ENTREGA PARA LA FAMILIA Y LA HISTORIA SOCIAL. 6 SISTEMATIZAR LAS ESTRATEGIAS INNOVADORAS QUE GENEREN INVESTIGACIÓN Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DIRIGIDAS A POTENCIAR EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, EL CUIDADO Y LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS, LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y FAMILIAR, EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR 7 DESARROLLAR ACCIONES DE MOVILIZACIÓN SOCIAL PARA LA GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, MUJERES GESTANTES Y FAMILIAS DE ACUERDO CON EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR. 8 ASISTIR A LOS ESCENARIOS DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO, CONVOCADOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA O POR LA SUBDIRECCIÓN LOCAL QUE ESTÉN RELACIONADA DIRECTAMENTE CON EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR. 9 DILIGENCIAR DE MANERA CLARA, VERAZ Y OPORTUNA LA INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SERVICIO, FICHA SIRBE, DEL PROYECTO 735: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN BOGOTÁ D.C. MODALIDAD: FORTALECIMIENTO TÉCNICO PARA LA CUALIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE AGENTES EDUCATIVOS EN PRIMERA INFANCIA - CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO DE ASISTENCIA, MATRIZ DE SEGUIMIENTO, FORMATOS DE PLANEACIÓN GRUPAL Y DOMICILIARIO, REGISTRO DE ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES Y DOMICILIARIOS Y DEMÁS PRODUCTOS SOLICITADOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA. 10 ENTREGAR OPORTUNAMENTE LOS REGISTROS DE PLANEACIÓN, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES Y DOMICILIARIOS, ASÍ COMO DE OTRAS ACCIONES REALIZADAS CON LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, SUS FAMILIAS Y COMUNIDAD, HACIENDO USO DE LOS FORMATOS INSTITUCIONALES ACTUALIZADOS Y GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA NORMATIVIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL. 11 REALIZAR PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN DE MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS TRES AÑOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE COBERTURA DE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 11 de 29

	CADA UNO DE LOS GRUPOS A CARGO DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DADAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, Y EL CUMPLIMIENTO DE META DE LA LOCALIDAD. 12 CONOCER E IMPLEMENTAR EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES PARA MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS HASTA LOS TRES AÑOS EN LOS ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES Y EN DOMICILIO DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA. 13 CONOCER LAS RUTAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR E INFORMAR DE FORMA OPORTUNA AL PROFESIONAL PSICOSOCIAL Y AL COORDINADOR DE NODO LOS CASOS QUE REQUIERAN EL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS. 14 CONOCER, APROPIAR E IMPLEMENTAR EN SU EJERCICIO PROFESIONAL EL CÓDIGO Y LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LA POLÍTICA DE FAMILIAS, LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, PLAN DE DESARROLLO DE BOGOTÁ, MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR, PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR, LOS ESTANDARES Y REQUISITOS DE CALIDAD DEL SERVICIO Y TODO EL MATERIAL TÉCNICO GENERADO POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COHERENCIA Y UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN LOS PROCESOS DE TRABAJO DIRECTO CON LAS FAMILIAS Y CON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS ATENDIDOS ORIENTANDO ACCIONES PERTINENTES CON LA POBLACIÓN PARTICIPANTE DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 15 DENUNCIAR Y ACTUAR OPORTUNAMENTE ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERACIÓN DE DERECHOS CON EL FIN DE PROPENDER POR EL ASEGURAMIENTO, GARANTÍA, PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 16 BRINDAR Y GARANTIZAR EL BUEN TRATO A TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO UN PRINCIPIO ÉTICO NO NEGOCIABLE. ADICIONALMENTE MANTENER UNA RELACIÓN DE RESPETO Y COOPERACIÓN CON TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL SERVICIO (FAMILIAS, FUNCIONARIOS, COMUNIDAD). 17 PRESENTAR AL CIERRE DEL CONTRATO INFORME FINAL CON SOPORTES DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y MAGNÉTICOS RELACIONADOS CON LAS OBLIGACIONES REALIZADAS.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 12 de 29

	18 PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS, APLICANDO PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS DENTRO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CIUDAD. 19 LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LE DESIGNE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO Y EL OBJETO DEL CONTRATO.
NUMERO DE CONTRATO	2015-13478
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	09/12/2015
VALOR	4,320,000
PLAZO	2 MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	10/12/2015
FECHA DE TERMINACION	09/02/2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA PROFESIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO 735 GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA.
OBLIGACIONES	1 PLANEAR LOS ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES Y DOMICILIARIOS PARA SU REALIZACIÓN DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA. 2 REALIZAR ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES, DESARROLLANDO PROCESOS PEDAGÓGICOS QUE RECONOZCAN Y RESPONDAN A LAS PARTICULARIDADES DEL CONTEXTO SOCIO CULTURAL, LAS CONDICIONES Y SITUACIONES PARTICULARES DE LAS FAMILIAS, LAS HISTORIAS DE VIDA Y LAS CARACTERÍSTICAS DIVERSAS DEL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS TRES AÑOS. 3 REALIZAR ENCUENTROS PEDAGÓGICOS DOMICILIARIOS, DESARROLLANDO PROCESOS PEDAGÓGICOS QUE RECONOZCAN Y RESPONDAN A LAS PARTICULARIDADES DEL CONTEXTO SOCIO CULTURAL, LAS CONDICIONES Y SITUACIONES PARTICULARES DE LAS FAMILIAS, LAS HISTORIAS DE VIDA Y LAS CARACTERÍSTICAS DIVERSAS DEL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS TRES AÑOS. 4 IMPLEMENTAR PROCESOS PEDAGÓGICOS DIRIGIDOS A POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS TRES AÑOS, DESDE EL DISFRUTE DE LOS PILARES DE LA EDUCACIÓN INICIAL DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 13 de 29

	5 ARTICULAR EL TRABAJO PEDAGÓGICO CON LAS ACCIONES DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS E INTERSECTORIALES EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 6 PROPONER ESTRATEGIAS CONSENSUADAS CON LAS Y LOS PROFESIONALES DE LOS COMPONENTES Y LAS FAMILIAS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. 7 PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS JORNADAS DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO CONVOCADAS POR LA SDIS PARA CUALIFICAR LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y CONSOLIDAR LA LÍNEA TÉCNICA. 8 ENTREGAR OPORTUNAMENTE LOS REGISTROS SOLICITADOS PARA LA PLANEACIÓN, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES Y DOMICILIARIOS, ASÍ COMO TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS EN LOS PROCESOS GENERADOS CON LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, SUS FAMILIAS Y COMUNIDAD GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN. 9 PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN SOBRE EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS FORMATOS DE LOS PROYECTOS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, DILIGENCIAR DE MANERA OPORTUNA, EXACTA Y CLARA LA INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LOS SERVICIOS, EN LA FICHA SIRBE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL DATO. CARGAR EN EL SIRBE LAS FICHAS DILIGENCIADAS, EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA EL REPORTE DE LA META DE CUALIFICACIÓN. 10 REGISTRAR Y EVIDENCIAR EN LA PLANEACIÓN EL APROVECHAMIENTO DE LOS MATERIALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESEMPEÑO DE SU LABOR. 11 REALIZAR, CUANDO SE REQUIERA, PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN DE MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS TRES AÑOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA PARA VINCULARLOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 12 REALIZAR Y ENTREGAR DE MANERA TRIMESTRAL REPORTE VALORATIVO DEL DESARROLLO DE CADA NIÑA O NIÑO DESDE EL NACIMIENTO HASTA LOS TRES AÑOS. 13 CONOCER, DIVULGAR E IMPLEMENTAR EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES PARA MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS HASTA LOS TRES AÑOS EN LOS ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES Y EN DOMICILIO DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 14 de 29

	14 ELABORAR Y ENTREGAR A LOS PROFESIONALES DE SEGUIMIENTO A LA MODALIDAD, AL EQUIPO TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA Y AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE MANERA OPORTUNA LOS DOCUMENTOS, CORRESPONDENCIA E INFORMES QUE LE SEAN REQUERIDOS SEGÚN LAS ORIENTACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA. 15 EN SITUACIONES EXCEPCIONALES Y DESDE EL ROL QUE DESEMPEÑA, BRINDAR APOYO A LA OPERACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS PREVIO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR.. 16 CONOCER, APROPIAR E IMPLEMENTAR EN SU EJERCICIO PROFESIONAL EL CÓDIGO Y LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LA POLÍTICA DE FAMILIAS, LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA Y TODO EL MATERIAL TÉCNICO GENERADO POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COHERENCIA Y UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN LOS PROCESOS DE TRABAJO DIRECTO CON LAS FAMILIAS Y CON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS ATENDIDOS ORIENTANDO ACCIONES PERTINENTES CON LA POBLACIÓN PARTICIPANTE DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 17 IDENTIFICAR Y REPORTAR ALERTAS TEMPRANAS SOBRE DESARROLLO INFANTIL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE CONFORMAN SU GRUPO DE ATENCIÓN A QUIEN CORRESPONDA DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 18 DENUNCIAR Y ACTUAR OPORTUNAMENTE ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERACIÓN DE DERECHOS CON EL FIN DE PROPENDER POR EL ASEGURAMIENTO, GARANTÍA, PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 19 BRINDAR Y GARANTIZAR EL BUEN TRATO A TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO UN PRINCIPIO ÉTICO NO NEGOCIABLE. ADICIONALMENTE MANTENER UNA RELACIÓN DE RESPETO Y COOPERACIÓN CON TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL SERVICIO (FAMILIAS, FUNCIONARIOS, COMUNIDAD). 20 CONOCER, DIVULGAR Y ACTIVAR LAS RUTAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CUANDO SE REQUIERA.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 15 de 29

	21 PRESENTAR AL CIERRE DEL CONTRATO INFORME FINAL CON SOPORTES DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y MAGNÉTICOS RELACIONADOS CON LAS OBLIGACIONES REALIZADAS. 22 PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS, APLICANDO PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS DENTRO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CIUDAD. 23 LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LE DESIGNE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO Y EL OBJETO DEL CONTRATO
NUMERO DE CONTRATO	2015-8033
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	11/03/2015
VALOR	13,696,000
PLAZO	8 MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	19/03/2015
FECHA DE TERMINACION	18/11/2015
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA TECNICA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TECNICAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO 735 GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA.
OBLIGACIONES	1 REALIZAR ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES, DESARROLLANDO PROCESOS PEDAGÓGICOS QUE RECONOZCAN Y RESPONDAN A LAS PARTICULARIDADES DEL CONTEXTO SOCIO CULTURAL, LAS CONDICIONES Y SITUACIONES PARTICULARES DE LAS FAMILIAS Y LAS CARACTERÍSTICAS DIVERSAS DEL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS TRES AÑOS. 2 REALIZAR ENCUENTROS PEDAGÓGICOS DOMICILIARIOS, DESARROLLANDO PROCESOS PEDAGÓGICOS QUE RECONOZCAN Y RESPONDAN A LAS PARTICULARIDADES DEL CONTEXTO SOCIO CULTURAL, LAS CONDICIONES Y SITUACIONES PARTICULARES DE LAS FAMILIAS Y LAS CARACTERÍSTICAS DIVERSAS DEL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS TRES AÑOS. 3 IMPLEMENTAR PROCESOS PEDAGÓGICOS DIRIGIDOS A POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS TRES AÑOS, DESDE EL DISFRUTE DE LOS PILARES DE LA EDUCACIÓN INICIAL DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 16 de 29

	4 ARTICULAR EL TRABAJO PEDAGÓGICO CON LAS ACCIONES DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS E INTERSECTORIALES EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA. 5 PROPONER ESTRATEGIAS CONSENSUADAS CON LOS PROFESIONALES DE LOS COMPONENTES Y LAS FAMILIAS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA. 6 PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS JORNADAS DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO CONVOCADAS POR LA SDIS PARA CUALIFICAR LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y CONSOLIDAR LA LÍNEA TÉCNICA. 7 ENTREGAR OPORTUNAMENTE LOS REGISTROS SOLICITADOS PARA LA PLANEACIÓN, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES Y DOMICILIARIOS, ASÍ COMO DE TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS EN LOS PROCESOS GENERADOS CON LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, SUS FAMILIAS Y COMUNIDAD EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN. 8 DILIGENCIAR LOS INSTRUMENTOS CORRESPONDIENTES DE PLANEACIÓN Y REPORTE DE LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES DADAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA. 9 REALIZAR, CUANDO SE REQUIERA, PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN DE MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS TRES AÑOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA PARA VINCULARLOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 10 REALIZAR Y ENTREGAR DE MANERA TRIMESTRAL REPORTE VALORATIVO DEL DESARROLLO DE CADA NIÑA O NIÑO DESDE EL NACIMIENTO HASTA LOS TRES AÑOS. 11 CONOCER, DIVULGAR E IMPLEMENTAR EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES PARA MUJERES GESTANTES, NIÑOS Y NIÑAS HASTA LOS TRES AÑOS EN LOS ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES Y EN DOMICILIO DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA. 12 ELABORAR Y ENTREGAR A LOS PROFESIONALES DE SEGUIMIENTO A LA MODALIDAD, AL EQUIPO TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA Y AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE MANERA OPORTUNA LOS DOCUMENTOS, CORRESPONDENCIA E INFORMES QUE LE SEAN REQUERIDOS SEGÚN LAS ORIENTACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 17 de 29

	13 CONOCER, APROPIAR E IMPLEMENTAR EN SU EJERCICIO PROFESIONAL EL CÓDIGO Y LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LA POLÍTICA DE FAMILIAS, LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA Y TODO EL MATERIAL TÉCNICO GENERADO POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COHERENCIA Y UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN LOS PROCESOS DE TRABAJO DIRECTO CON LAS FAMILIAS Y CON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS ATENDIDOS ORIENTANDO ACCIONES PERTINENTES CON LA POBLACIÓN PARTICIPANTE DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 14 IDENTIFICAR Y REPORTAR ALERTAS TEMPRANAS SOBRE DESARROLLO INFANTIL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE CONFORMAN SU GRUPO DE ATENCIÓN A QUIEN CORRESPONDA DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 15 DENUNCIAR Y ACTUAR OPORTUNAMENTE ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERACIÓN DE DERECHOS CON EL FIN DE PROPENDER POR EL ASEGURAMIENTO, GARANTÍA, PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR DEL DISTRITO 16 BRINDAR Y GARANTIZAR EL BUEN TRATO A TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO UN PRINCIPIO ÉTICO NO NEGOCIABLE. ADICIONALMENTE MANTENER UNA RELACIÓN DE RESPETO Y COOPERACIÓN CON TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL SERVICIO EN ÁMBITO FAMILIAR (FAMILIAS, FUNCIONARIOS, COMUNIDAD). 17 PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL EQUIPO LOCAL Y/O DISTRITAL PROMOVIENDO LA APLICACIÓN DEL MODELO TÉCNICO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS ORIENTACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 3 AÑOS EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 18 EN SITUACIONES EXCEPCIONALES Y DESDE EL ROL QUE DESEMPEÑA, BRINDAR APOYO A LA OPERACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS PREVIO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR. 19 PRESENTAR AL CIERRE DEL CONTRATO INFORME FINAL CON SOPORTES DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y MAGNÉTICOS RELACIONADOS CON LAS OBLIGACIONES REALIZADAS.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 18 de 29

	20 PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS, APLICANDO PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS DENTRO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CIUDAD. 21 LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LE DESIGNE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO Y EL OBJETO DEL CONTRATO
NUMERO DE CONTRATO	2014-10210
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	29/09/2014
VALOR	3,292,847
PLAZO	2 MESES Y 22 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	01/10/2014
FECHA DE TERMINACION	31/10/2014
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE AUXILIAR PEDAGÓGICO-A PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS PEDAGOGICOS Y CURRICULARES DE LA EDUCACION INICIAL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION INICIAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.
MODIFICACIONES	TIPO=TERMINACION NUMERO=2014
OBLIGACIONES	1 PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA Y PROPOSITIVA EN LA ELABORACIÓN PARTICIPANTE DEL PROYECTO PEDAGÓGICO, PLANES DE AULA O RENOVACIÓN DE LOS MISMOS A LA LUZ DE LOS ENFOQUES DIFERENCIAL, TERRITORIAL, DE GÉNERO, EL POTENCIAMIENTO DEL DESARROLLO Y EL CUIDADO CALIFICADO. 2 DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN ARMONÍA CON LOS LINEAMIENTOS CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS DE LA GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL. 3 FOMENTAR EL USO Y BUEN MANEJO DE LAS SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE EN EL CASO EN QUE EL JARDÍN DISPONGA DE ESTE ESPACIO. 4 APORTAR EN LA ELABORACIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS INFORMES Y REPORTES QUE SE REQUIERAN EN CASOS DE EVENTUALIDAD EN EL JARDÍN INFANTIL Y DE CARÁCTER PERÍODICO QUE DEN CUENTA DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE DESARROLLO Y ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN TODAS LAS ÁREAS (NUTRICIÓN, PEDAGÓGICO, FORMACIÓN, TRABAJO CON FAMILIAS, ETC.) 5 APOYAR EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS CON LOS BEBÉS, NIÑOS Y NIÑAS PARTIENDO DE LOS PILARES DE LA EDUCACIÓN INICIAL ADOPTADOS POR EL LINEAMIENTO PEDAGÓGICO Y CURRICULAR, ORIENTADOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 19 de 29

	AL DESARROLLO DE LAS DIMENSIONES: PERSONAL SOCIAL, COGNITIVA, ARTÍSTICA, COMUNICATIVA Y CORPORAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. 6 APOYAR LA ELABORACIÓN DE LA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS ASIGANDOS GARANTIZANDO SU COHERENCIA CON EL PROYECTO PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL 7 PARTICIPAR DE FORMA ACTIVA EN LOS ESPACIOS DE EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO, APORTANDO EN LA CUALIFICACIÓN DEL MISMO, DESDE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS QUE SE DESARROLLAN CON LOS BEBÉS. 8 APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES PEDAGÓGICOS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA MATERIALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCIÓN DE BEBÉS, NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO, CON DISCAPACIDAD, PERTENECIENTES A GRUPOS ÉTNICOS O CON MEDIDA DE PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS. 9 APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RITUALES COTIDIANOS PARA EL CUIDADO CALIFICADO EN LOS DIFERENTES MOMENTOS EN QUE SE PROPICIA EL SUEÑO, LA ALIMENTACIÓN, EL JUEGO Y DEMÁS ACTIVIDADES EN EL JARDÍN INFANTIL TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE DIFERENCIAL, LOS PILARES DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO INFANTIL. 10 APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN CON FAMILIAS, PARA LA ELABORACIÓN DEL PACTO DE CONVIVENCIA QUE REDUNDE EN LA ELABORACIÓN DE NORMAS CON SENTIDO PARA LOS AGENTES EDUCATIVOS CORRESPONSABLES . 11 APOYAR LA PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS, DE ACUERDO CON LOS PILARES Y LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, TOMANDO COMO REFERENTE EL PROYECTO Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO SOCIO-CULTURAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS. 12 APORTAR EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL DE CADA NIÑO O NIÑA, INFORMES PERIÓDICOS DIRIGIDOS A PADRES Y MADRES DE FAMILIA O CUIDADORES Y LOS DEMÁS QUE SE CONSIDEREN DE COMPETENCIAS DE LAS MAESTRAS Y QUE ESTÉN ACORDE CON EL OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES DADAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA. 13 APORTAR EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS ENRIQUECIDOS PROPUESTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.9...

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 20 de 29

	POR LAS MAESTRAS/OS QUE POTENCIEN EL DESARROLLO, DESDE LA EXPLORACIÓN DEL MEDIO, EL JUEGO, EL ARTE Y LA LITERATURA, COMO ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INFANCIA EN LAS QUE SE POSIBILITAN INTERACCIONES CON LOS ADULTOS Y LOS OTROS BEBES Y COMO OPORTUNIDADES, DE COMUNICACIÓN, EXPRESIÓN, Y TRANSFORMACIÓN DEL MUNDO. 14 DESARROLLAR INTERACCIONES Y RELACIONES CON LOS BEBÉS, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DESDE EL RECONOCIMIENTO COMO SUJETO DE DERECHOS, CON CAPACIDAD PARA PENSAR, EXPRESAR, PARTICIPAR, OPINAR Y DE SER TENIDO EN CUENTA COMO SUJETO ACTIVO DENTRO DE TODO EL PROCESO PEDAGÓGICO. 15 APOYAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN Y GESTIÓN, ELABORADO POR LA COORDINADORA PARA EL AVANCE EN LA CONSECUCIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EL JARDÍN INFANTIL Y PROMOVER LA CONSECUCIÓN DEL REI. 16 CONOCER, APROPIAR E IMPLEMENTAR DENTRO DE SUS COMPETENCIAS LOS LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES TÉCNICOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 17 VELAR POR EL RESPETO A LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSÍQUICA E INTELECTUAL Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS; EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DEL 2006. 18 PROPENDER POR EL ASEGURAMIENTO, LA PROTECCIÓN Y EL EFECTIVO RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS QUE HAN SIDO VULNERADOS A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS; CONFORME AL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DEL 2006 19 TRABAJAR DE MANERA ARTICULADA CON LOS DEMÁS PROFESIONALES QUE SE VINCULEN AL EQUIPO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL COMO PSICÒLOGOS, EDUCADORES ESPECIALES, NUTRICIONISTAS, ENFERMEROS Y CON EL EQUIPO DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS JARDINES INFANTILES. 20 PARTICIPAR DE FORMA ACTIVA EN LAS JORNADAS DE FORMACIÓN PERMANENTE QUE SE DESARROLLAN A TRAVÉS DE LOS VIERNES PEDAGÓGICOS Y LA JORNADA LIBERADA. 21 ACOMPAÑAR, CUANDO SE REQUIERA, EL TRASLADO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE SE DESARROLLEN FUERA DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 21 de 29

	INICIAL, TALES COMO LAS SALIDAS PEDAGÓGICAS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES PLANEADAS Y APROBADAS 22 PRESENTAR AL CIERRE DEL CONTRATO UN INFORME FINAL QUE EVIDENCIE EL IMPACTO LOGRADO DE MANERA SATISFACTORIA SOBRE LAS PERSONAS EN EL TERRITORIO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON SOPORTES FÍSICOS Y MAGNÉTICOS RELACIONADOS CON LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO. 23 PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS, APLICANDO PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS DENTRO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA CIUDAD. 24 LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LE DESIGNE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO Y DEL OBJETO DEL CONTRATO.
NUMERO DE CONTRATO	2014-8268
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	20/08/2014
VALOR	6,649,600
PLAZO	4 MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	22/08/2014
FECHA DE TERMINACION	21/02/2015
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA TÉCNICA EN LOS TERRITORIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA SER FELIZ CRECIENDO FELIZ Y EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEL PROYECTO 735 GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA.
MODIFICACIONES	TIPO=CESION NUMERO=2014-1 CEDENTE=JULIETH PAOLA GARCIA ROA CESIONARIO=CLAUDIA CECILIA PEREZ TOLOZA
OBLIGACIONES	1 APOYAR LAS ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN DE MUJERES GESTANTES, NIÑOS, NIÑAS Y SUS FAMILIAS DE MODO QUE LOS PROCESOS ADELANTADOS EN LA ATENCIÓN CUENTEN CON LA COBERTURA DE ACUERDO A LA PLANEACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA Y LA SUBDIRECCIÓN LOCAL EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR. 2 BRINDAR Y GARANTIZAR EL BUEN TRATO A TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO UN PRINCIPIO ÉTICO NO NEGOCIABLE. ADICIONALMENTE MANTENER UNA RELACIÓN DE RESPETO Y COOPERACIÓN CON TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL SERVICIO EN ÁMBITO FAMILIAR (FAMILIAS, FUNCIONARIOS, COMUNIDAD). 3 PARTICIPAR EN JORNADAS MASIVAS SECTORIALES E INTERSECTORIALES DE IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN EN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 22 de 29

	TERRITORIOS ESPECÍFICOS EN QUE SE LES CONVOQUE PARA LA VINCULACIÓN DE FAMILIAS AL MODELO DE ATENCIÓN DE ÁMBITO FAMILIAR. 4 PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES PEDAGÓGICOS Y REALIZAR LOS AJUSTES Y REGISTROS PERTINENTES PARA EFECTUAR LOS ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES, TENIENDO EN CUENTA EL CONTEXTO, CARACTERÍSTICAS SOCIOCULTURALES Y LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LAS FAMILIAS, NIÑOS Y NIÑAS, RECONOCIÉNDOLOS COMO SUJETOS DE DERECHOS ACTIVOS DENTRO DE TODO EL PROCESO PEDAGÓGICO Y PROMOVIENDO ACCIONES DE BUEN TRATO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y SUS FAMILIAS EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR. 5 LLEVAR LOS REGISTROS SOLCIITADOS PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL IMPACTO DE LA REALIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR. 6 PARICIPAR EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES PEDAGÓGICOS Y REALIZAR LOS AJUSTES Y REGISTROS PERTINENTES PARA EFECTUAR LOS ENCUENTROS PEDAGÓGICOS EN DOMICILIO, TENIENDO EN CUENTA EL CONTEXTO, CARACTERÍSTICAS SOCIOCULTURALES Y LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LAS FAMILIAS, NIÑOS Y NIÑAS, RECONOCIÉNDOLOS COMO SUJETOS DE DERECHOS ACTIVOS DENTRO DE TODO EL PROCESO PEDAGÓGICO Y PROMOVIENDO ACCIONES DE BUEN TRATO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y SUS FAMILIAS EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR. 7 DENUNCIAR Y ACTUAR OPORTUNAMENTE ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERACIÓN DE DERECHOS CON EL FIN DE PROPENDER POR EL ASEGURAMIENTO, GARANTÍA, PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR DEL DISTRITO 8 ARTICULAR DE FORMA ARMÓNICA E INTEGRAL EL TRABAJO PEDAGÓGICO Y DE ACOMPAÑAMIENTO CON LAS ACCIONES DE LOS EQUIPOS INTERSECTORIALES EN EL MARCO DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR. 9 APOYAR EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE CADA NIÑO O NIÑA ATENDIDO Y REPORTAR LOS AVANCES, LOGROS Y DIFICULTADES A TRAVÉS DE INFORMES PERIÓDICOS DIRIGIDOS A LOS CUIDADORES-AS PRINCIPALES.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.9...

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 23 de 29

	10 PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL EQUIPO LOCAL Y/O DISTRITAL PROMOVIENDO LA APLICACIÓN DEL MODELO TÉCNICO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS ORIENTACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 3 AÑOS EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR. 11 EMITIR ALERTAS TEMPRANAS SOBRE EL DESARROLLO INFANTIL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE CONFORMAN SU GRUPO DE ATENCIÓN. 12 CONOCER, DIVULGAR Y ACTIVAR LAS RUTAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CUANDO SE REQUIERA. 13 INFORMAR Y PEDIR APOYO PSICOSOCIAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A CASOS PARTICULARES AL PROFESIONAL PSICOSOCIAL O A LA LIDER DE CAMPO CUANDO SE REQUIERA. 14 CUIDAR Y DAR BUEN USO Y APROVECHAMIENTO A LOS MATERIALES PEDAGÓGICOS Y DE CONSUMO QUE RECIBA PARA EL DESEMPEÑO DE SU LABOR. 15 PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS, APLICANDO PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS DENTRO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA CIUDAD. 16 PRESENTAR AL CIERRE DEL CONTRATO INFORME FINAL CON SOPORTE DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y MAGNÉTICOS RELACIONADOS CON LAS OBLIGACIONES REALIZADAS. 17 CONOCER, APROPIAR E IMPLEMENTAR EN SU EJERCICIO PROFESIONAL EL CÓDIGO Y LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LA POLÍTICA DE FAMILIAS LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA Y TODO EL MATERIAL TÉCNICO GENERADO POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COHERENCIA Y UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN LOS PROCESOS DE TRABAJO DIRECTO CON LAS FAMILIAS Y CON LOS NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS ORIENTANDO ACCIONES PERTINENTES CON LA POBLACIÓN PARTICIPANTE DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR.
NUMERO DE CONTRATO	2013-8315
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	24/10/2013
VALOR	8,187,200
PLAZO	7 MESES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 24 de 29

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	25/10/2013
FECHA DE TERMINACION	14/08/2014
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR PEDAGÓGICO-A EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS TENDIENTES A LA IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS PEDAGOGICOS Y CURRICULARES DE LA EDUCACION INICIAL EN LOS JARDINES INFANTILES DE LA SDIS EN LA SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL ENGATIVA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2014-PLAZO=2 MESES VALOR=2339200.
OBLIGACIONES	1 BRINDAR Y GARANTIZAR EL BUEN TRATO A TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO UN PRINCIPIO ÉTICO NO NEGOCIABLE. ADICIONALMENTE MANTENER UNA RELACIÓN DE RESPETO Y COOPERACIÓN CON TODAS LAS PERSONAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN EL JARDÍN INFANTIL (FAMILIAS, FUNCIONARIOS, COMUNIDAD). 2 DENUNCIAR CUALQUIER IRREGULARIDAD Y COORDINAR LAS GESTIONES NECESARIAS CON OTRAS INSTANCIAS Y ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA RESTITUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. 3 ACTUAR OPORTUNAMENTE Y EXIGIR DE LA AUTORIDAD COMPETENTE EL CUMPLIMIENTO Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES, CONFORME AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1098 DEL 2006. 4 PROPENDER POR EL ASEGURAMIENTO, LA PROTECCIÓN Y EL EFECTIVO RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS QUE HAN SIDO VULNERADOS A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES; CONFORME AL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DEL 2006 5 VELAR POR EL RESPETO A LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSÍQUICA E INTELECTUAL Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS; EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DEL 2006. 6 PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS PROPUESTOS POR LA COORDINADORA Y MAESTRAS DEL JARDÍN INFANTIL, EN LOS QUE SE RECONOZCA A CADA NIÑO Y NIÑA COMO SUJETO DE DERECHOS, ACTIVO, CON INTERESES PROPIOS Y CON CARACTERÍSTICAS PARTICULARES 7 PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y FORMACIÓN QUE GARANTICEN LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN INTEGRAL Y BIENESTAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, LA CUAL ES REALIZADA POR EL TALENTO HUMANO EDUCATIVO DEL JARDÍN INFANTIL,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 25 de 29

	CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL MODELO PEDAGÓGICO DE LA SDIS. 8 DESARROLLAR SU ACTIVIDAD PEDAGÓGICA EN EL MARCO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL EQUIPO PEDAGÓGICO. 9 IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO INFANTIL, PRIVILEGIANDO EL JUEGO COMO ESTRATEGIA PARA QUE EL NIÑO-A LOGRE EL RECONOCIMIENTO DE SÍ MISMO, DE LOS OTROS Y DE SUS ENTORNOS. 10 ACOMPAÑAR, CUANDO SE REQUIERA, EL TRASLADO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A LOS DIFERENTES ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN QUE SE DESARROLLEN FUERA DEL JARDÌN INFANTIL, TALES COMO LAS SALIDAS PEDAGÓGICAS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES PLANEADAS Y APROBADAS 11 APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE EDUCACIÓN INICIAL. 12 VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA MINUTA DE ALIMENTOS DISEÑADA POR LA SDIS Y GARANTIZAR QUE EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS SEA GRATIFICANTE Y SATISFACTORIO, PARA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS 13 APORTAR EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y REPORTES QUE DEN CUENTA DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN TODAS LAS ÁREAS (NUTRICIÓN, PEDAGÓGICO, FORMACIÓN, TRABAJO CON FAMILIAS ETC.). 14 RESPONDER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LOS ACTOS U OMISIONES QUE EJECUTE EN DESARROLLO DEL CONTRATO, CUANDO CON ELLOS SE CAUSE PERJUICIO A LA ADMINISTRACIÓN O A TERCEROS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 80 DE 1993 DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATISTAS, LOS CONTRATISTAS RESPONDERÁN CIVIL Y PENALMENTE POR SUS ACCIONES Y OMISIONES EN LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY. 15 CONOCER LA POLÍTICA PÚBLICA (DEL GRUPO(S) AL CUAL ESTE(N) DIRIGIDO(S) LOS SERVICIOS), QUE PERMITA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS, PERSONAS MAYORES, FAMILIAS, CUIDADORES Y CUIDADORAS, GARANTIZANDO EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS 16 GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, Y ATENDIENDO LOS SIGUIENTES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 26 de 29

	PRINCIPIOS ORIENTADORES: A) NO EJERCER NINGUNA CONDUCTA QUE LLEVE IMPLÍCITA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA (FÍSICA Y PSICOLÓGICA), NEGLIGENCIA, DESCUIDO, DISCRIMINACIÓN, EXCLUSIÓN Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO ACTO QUE AFECTE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y/O MORAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES. B) GARANTIZAR EN TODO TIPO DE ACTUACIÓN EL RESPETO POR LA DIGNIDAD HUMANA, EL INTERÉS SUPERIOR Y LOS BIENES JURÍDICAMENTE TUTELADOS A TRAVÉS DEL TITULO IV DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES, ESTIPULADOS EN LA LEY 599 DE 2000 CÓDIGO PENAL, TITULO I DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL, CAPITULO TERCERO - DE LAS LESIONES PERSONALES - C) DENUNCIAR EN EL TERMINO DE LA DISTANCIA Y EN UN TERMINO NO MAYOR A LAS 24 HORAS CUALQUIERA DE LAS CONDUCTAS DESCRITAS ANTERIORMENTE EN LOS LITERALES A) Y B) DEL PRESENTE NUMERAL POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS LEGALES Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, CON LAS GARANTÍAS PLENAS DE NO SER OBJETO DE REPRESALIAS Y ACTOS ARBITRARIOS E INJUSTOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 734 DE 2002 Y 1474 DE 2011. D) LA PROHIBICIÓN EXPRESA DE LA REVICTIMIZACIÓN, ENTENDIDA ESTA COMO EL DAÑO PSICOLÓGICO ADICIONAL PRODUCIDO CUANDO DE MANERA INAPROPIADA SE EXPONE A LA VICTIMA A EVOCAR LOS HECHOS. CUANDO LA VÍCTIMA DEL DELITO ES EXPUESTA A ESTAS SITUACIONES SE OCASIONA UN DAÑO ADICIONAL AL QUE YA HA PADECIDO COMO VICTIMA DEL DELITO, EN ESPECIAL EN LOS CASOS DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL. E) EJERCER Y GARANTIZAR EL BUEN TRATO A TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO UN PRINCIPIO ÉTICO NO NEGOCIABLE, ADICIONALMENTE MANTENER UNA RELACIÓN DE RESPETO Y COOPERACIÓN CON TODAS LAS PERSONAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS. F) GARANTIZAR LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN Y LA ATENCIÓN DIFERENCIADA DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DE CADA NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTES, MÁXIME SI HACE PARTE DE UNA INVESTIGACIÓN ADELANTADA POR AUTORIDAD COMPETENTE. G) GARANTIZAR QUE EN TODAS LAS INTERACCIONES Y RELACIONES QUE SE ESTABLEZCA DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SEAN TRATADOS COMO SUJETOS DE DERECHOS CON CAPACIDAD PARA PENSAR, EXPRESAR, PARTICIPAR, OPINAR Y DE SER TENIDOS EN CUENTA COMO SUJETO ACTIVO DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 27 de 29

	17 PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS, APLICANDO PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS DENTRO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA CIUDAD. 18 DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN ARMONÍA CON LOS LINEAMIENTOS CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS DE LA GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL. 19 PRESENTAR AL CIERRE DEL CONTRATO EL INFORME FINAL QUE EVIDENCIE EL IMPACTO LOGRADO DE MANERA SATISFACTORIA SOBRE LAS PERSONAS EN EL TERRITORIO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON SOPORTES FÍSICOS Y MAGNÉTICOS RELACIONADOS CON LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO. 20 LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LE DESIGNE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO Y DEL OBJETO DEL CONTRATO
La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad. Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.	
Proyecto: **Aldemar Garcia Q** A solicitud de el/la interesado(a), se expide la presente certificación con fecha en la que se firma **azsing**	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 28 de 29

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CERTIFICACIÓN CON OBLIGACIONES TODOS CLAUDIA CECILIA PEREZ TOLOZA CC 28387578

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141

Estado: Finalizado

Creación: 2024-11-15 10:51:44

Finalización: 2024-11-15 11:57:42

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Elaboración: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Aldemar Garcia
80255104
agarciaq@sdis.gov.co

Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141
2024-11-15T11:57:45-05:00 - Pagina 29 de 29

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CERTIFICACIÓN CON OBLIGACIONES TODOS CLAUDIA CECILIA PEREZ TOLOZA CC 28387578

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241115-105144-d109c5-75114141

Creación: 2024-11-15 10:51:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-15 11:57:42

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Aldemar Garcia agarciaq@sdis.gov.co Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-11-15 10:52:00 Lec.: 2024-11-15 11:03:50 Res.: 2024-11-15 11:03:54 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2024-11-15 11:03:54 Lec.: 2024-11-15 11:41:26 Res.: 2024-11-15 11:57:42 IP Res.: 186.28.205.145

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE SEMILLAS UNIÓN TEMPORAL IDENTIFICADA CON NIT 901453660-3

SE PERMITE MANIFESTAR QUE:

La señora **CLAUDIA CECILIA PÉREZ TOLOZA** Identificada con cédula de ciudadanía No **28.387.578 de San jose de Miranda**, laboró con contrato por prestación de servicios como **COORDINADORA GENERAL** en el Programa Centros de Desarrollo Infantil – Modalidad Institucional, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar UDS de los Municipios de Madrid y Albán Cundinamarca, desde el 15 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

FUNCIONES

• Dirigir, coordinar y supervisar la ejecución integral de los servicios de atención a la primera infancia, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y operativos establecidos por el ICBF.

• Liderar la implementación de las acciones pedagógicas, nutricionales, de salud, protección y participación contempladas en la atención integral a niños y niñas de primera infancia.

• Coordinar el equipo interdisciplinario de trabajo, promoviendo el cumplimiento de metas, la calidad en la prestación del servicio y el fortalecimiento de las competencias del talento humano.

• Realizar seguimiento al desarrollo de los procesos pedagógicos y al cumplimiento de los estándares de calidad definidos para la modalidad institucional.

• Gestionar y articular acciones con entidades territoriales, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y redes de apoyo para la garantía de derechos de los niños, niñas y sus familias.

• Liderar procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades institucionales orientadas al desarrollo integral de la población atendida.

• Supervisar la adecuada administración de los recursos físicos, financieros y documentales asignados al programa, asegurando la transparencia y eficiencia en su gestión.

• Coordinar estrategias de acompañamiento, orientación y fortalecimiento familiar, promoviendo la corresponsabilidad de las familias en los procesos de desarrollo infantil.

• Garantizar la implementación de protocolos de protección integral, promoción de derechos y prevención de situaciones de vulneración que afecten a los niños y niñas.

• Elaborar y presentar informes técnicos, administrativos y de gestión requeridos por el ICBF y demás entidades de control, evidenciando el cumplimiento de los objetivos del programa.

• Liderar los procesos de mejora continua, seguimiento a indicadores de gestión y cumplimiento de los planes de calidad establecidos para la operación del servicio.

• Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de primera infancia, atención integral, seguridad, salud y bienestar de los niños, niñas, familias y equipo de trabajo.

La anterior certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,



SUSANA ELIZABETH RIAÑO VEGA
Representante Legal
Semillas Unión Temporal

UNION TEMPORAL GENERACIONES SACUDETE

Bucaramanga, febrero 8 de 2021

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, certifico que la señora CLAUDIA CECILIA PEREZ TOLOZA, identificada con número de cédula 28.387.578 de SAN JOSE DE MIRANDA, ha prestado sus servicios profesionales desempeñándose en el cargo de ASESOR METODOLOGICO, en el programa GENERAIONES SACUDETE 2.0 contrato firmado entre la UNION TEMPORAL GENERACIONES SACUDETE y el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF durante el mes de noviembre hasta el 20 del mes de diciembre de 2020.

Cordialmente

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Representante Legal
Union Temporal Sacúdete

CERTIFICADO-62026-28387578

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

Carnet de Manipulación de Alimentos y BPM

CLAUDIA PEREZ
Nombre

28387578
Documento

1 De Junio De 2027
Válido Hasta

www.gemsap.com / Numero Celular 310 708 9494

ESTE DOCUMENTO ACREDITA A SU PORTADOR COMO ASISTENTE A LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE EN MANEJO SEGURO E HIGIÉNICO DE LOS ALIMENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, CAP. III ART. 12 Y 13)

GEMSAP
NIT. 1014208551-3
APROBADO
Curso Aprobado Año 2026
Contacto 3107089494

Escanea el Código QR

Intensidad Horaria del Curso 10 Horas de Formación

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
Correo Electrónico: equipo@gemsap.com
Numero Único de Contacto: 3107089494
www.gemsap.com

CERTIFICADO-62026-28387578

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

GEMSAP

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 en su capítulo III artículo 12, 13 y 36 **CLAUDIA CECILIA PEREZ TOLOZA** con documento de identificación N° **28387578** Asistió al curso en manipulación higiénica de los alimentos, buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, Cuyo plan de capacitación cuenta con una intensidad horaria de Diez (10) horas de formación las cuales se desarrollaran mediante nuestra plataforma virtual, por lo cual con base en la normatividad legal vigente en el territorio nacional se certifica a la persona nombrada en cuestión como asistente al curso de manipulación de alimentos y por ende como manipulador de alimentos en todo el territorio nacional por un año a partir de la emisión de su carné de manipulación de alimentos y el presente certificado.

El presente certificado se expide a los 1 días del mes de Junio del año 2026.

Atentamente,

Nissy Bohorquez

NISSY SARENA BOHORQUEZ ORTIZ
Profesional Ingeniera de Alimentos
031062-0781951

Escanea el Codigo QR

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO HIGIÉNICO Y SEGURO DE ALIMENTOS

MARCO NORMATIVO

El presente Plan de Capacitación se establece en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 2674 de 2013, específicamente en sus artículos 12, 13 y 36, los cuales señalan la obligatoriedad de la capacitación continua y permanente en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y manipulación higiénica de alimentos para todo el personal que intervenga directa o indirectamente en la cadena alimentaria. Este plan aplica para personas naturales, empleados y empresas del sector de alimentos que desarrollen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización y expendio de alimentos.

OBJETIVO

Capacitar de manera continua y permanente al personal manipulador de alimentos en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas, con el fin de fortalecer la inocuidad, calidad, higiene y salubridad de los alimentos, contribuyendo a la prevención de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) y a la protección de la salud pública.

ALCANCE

El plan busca proporcionar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para que el personal desempeñe sus funciones de manera segura, higiénica y conforme a la normatividad sanitaria vigente, este proceso de formación está dirigido a:

- Personal operativo y administrativo.
- Manipuladores directos de alimentos.
- Personal que tenga contacto indirecto con alimentos (almacenamiento, transporte, limpieza, supervisión y control).

METODOLOGIA

La capacitación se desarrolla bajo una metodología teórico–práctica y virtual, que incluye:

- Clases impartidas por capacitador calificado.
- Material audiovisual y material autodidáctico.
- Acceso a plataforma virtual de formación y sus tres (3) módulos de capacitación.
- Evaluaciones en línea por cada módulo para validar la apropiación de los conocimientos.

Esta metodología garantiza el cumplimiento de la jornada continua y permanente de capacitación exigida por la Resolución 2674 de 2013 en sus artículos 12, 13 y 36. Que deberán cumplir los manipuladores de alimentos en Colombia, los módulos de formación virtual se encuentran disponibles en: https://gemsap.com/curso-manipulacion-alimentos/

RESPONSABILIDAD

GEMSAP pone a su disposición la formación, las herramientas tecnológicas, los conocimientos, los contenidos, el sistema de evaluaciones y toda su experiencia, para el correcto desarrollo del presente plan de capacitación individual, sin embargo, es responsabilidad de cada manipulador de alimentos que se capacite garantizar el correcto cumplimiento y desarrollo del plan de capacitación propuesto, así como desarrollar, aprobar la capacitación y aplicar en su labor diaria las prácticas higiénicas y sanitarias aprendidas.

EL CONTENIDO DE ESTA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE FORMACION TAMBIEN INCLUYE COMO DOCUMENTOS ANEXOS:

- Carné de Manipulación de Alimentos (vigencia: 1 año a partir de la fecha de capacitación).
- Certificado de asistencia.
- Plan de capacitación individual.
- Perfil del capacitador que avala la formación.

CERTIFICADO-62026-28387578

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

PLAN DE CAPACITACIÓN INDIVIDUAL

METODOLOGÍA: TEORICO-PRÁCTICA-VIRTUAL

OBJETIVO DE CAPACITACIÓN	INTENSIDAD HORARIA
MODULO I	
Los Alimentos y los microorganismos: Identificar el concepto de alimento, así como sus características y su clasificación, identificar los tipos de contaminación que pueden sufrir los alimentos y los factores de crecimiento de las bacterias, así como la prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos.	**1 hora**
Seguridad de los alimentos: Conocer los riesgos a los que se encuentran expuestos los alimentos, las vías de contaminación de los alimentos de acuerdo al nivel de riesgo, entender el concepto de contaminación de los alimentos, así como las diferentes vías y tipos de contaminación de los alimentos.	**2 horas**
Buenas prácticas de manufactura: Conocer las buenas prácticas de manufactura y su implementación en la industria de los alimentos, aprender conductas que garanticen la entrega de un producto inocuo y apto para el consumo humano, y que beneficien la manipulación de los alimentos.	**1 hora**
MODULO II	
Marco legal de los alimentos: Dar a conocer las leyes, decretos y resoluciones que aplican para la industria de alimentos, los requisitos de infraestructura, higiene, personal y documentación que se deben de cumplir en Colombia.	**1 hora**
Factores claves en la conservación de alimentos: Identificar los factores claves que beneficien la conservación de los alimentos temperaturas seguras, cadena de frio, almacenamiento y rotación de los alimentos, limpieza y desinfección de utensilios, áreas y superficies. Garantizando alimentos seguros.	**1 hora**
Prevención de la contaminación directa y cruzada: Conocer estrategias enfocadas a la prevención de la contaminación directa y cruzada de los alimentos, la importancia del lavado de manos, separar alimentos crudos de alimentos cocinados, la importancia de la higiene personal, respetar la cadena de frio y el correcto almacenamiento de los alimentos.	**1 hora**
MODULO III	
Prácticas higiénicas: Crear conciencia y actitudes que se consideren necesarias al trabajar con alimentos, para conservar las características de inocuidad de los alimentos y su manejo higiénico, resaltar la importancia del manipulador de alimentos en relación a la higiene y salubridad.	**1 hora**
Condiciones óptimas para la manipulación de alimentos: Conocer las condiciones óptimas de los lugares donde se fabrican, procesan, elaboran y manipulan alimentos, garantizar el ambiente adecuado que disminuya los riesgos de contaminación.	**1 hora**
Plan de Saneamiento: Conocer el documento plan de saneamiento, su contenido, características, cumplimiento de programas y la importancia de la adecuada implementación y desarrollo de los programas de limpieza y desinfección, gestión de residuos sólidos y líquidos, control de plagas y abastecimiento de agua potable.	**1 hora**
TIEMPO TOTAL DE CAPACITACIÓN RESOLUCIÓN 2674 DE 2013	**10 HORAS**



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERA DE ALIMENTOS

A

NISSY SARENA BOHORQUEZ ORTIZ

C.C. No. 1.[illegible].190.035 expedida en Cartagena

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE CONFIERE EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 14 de diciembre de 2023

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

DECANO

DEL DEPARTAMENTO

AVAL PROFESIONAL CAPACITADOR VALIDO
ÚNICAMENTE PARA GEMSAP - CONTACTO
3107089494

NIT 901368800-4

EL CONSORCIO FSCF 2020
NIT. 901368800-4

CERTIFICA QUE:

CLAUDIA CECILIA PÉREZ TOLOZA, Identificada con cedula de ciudadanía No. 28387578 de SAN JOSE DE MIRANDA S.S presto sus servicios como **COORDINADOR(A) PEDAGOGICO (A)** en el programa Desarrollo infantil en medio familiar -DIMF- en el municipio de TOCA, TUNJA, SIACHOQUE dentro del marco del contrato de aporte número 150 de 2020, suscrito entre el consorcio FSCF 2020 y el instituto Colombiano de Bienestar Familiar, desde el 01 de Marzo de 2020 y hasta el 30 de Diciembre de 2020, en la modalidad de contratación de prestación de servicio con una asignación salarial mensual de tres millones ciento dieciocho mil ciento cincuenta pesos m/cte. ($ 3.118.150), desempeñando las siguientes funciones:

Desde el servicio:

1. Liderar el diseño participativo e implementación del Plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la modalidad, acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias.

2. Coordinar y monitorear las actividades del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.

3. Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones.

4. Participar en las mesas de primera infancia de los municipios.

5. Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo.

6. Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.

7. Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.

8. Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia.

Calle 11 # 11-17 Oficinas Administrativas
Tele 3132183990
Tunja, Boyacá
E-mail: Fscfe2020@gmail.com

9. Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de las unidades de servicios con el auxiliar administrativo.

10. Suministrar respuesta oportuna, eficiente, con calidad y calidez a las peticiones que realice el CONCORCIO FSCF-2020 en cuanto a la información requerida para los diferentes trámites administrativos, técnicos y financieros.

11. Realizar el reporte de novedades (Ingresos-Retiros de los beneficiarios del programa) en los formatos y fechas establecidos por el CONCORCIO FSCF-2020.

Con el talento humano

1. Orientar y coordinar los procesos de pedagógico.

2. Promover y facilitar la participación del equipo de la unidad de servicios en los procesos formativos para la cualificación del talento humano.

3. Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos.

4. Propiciar espacios para el fortalecimiento del que hacer pedagógico y la visibilizarían de experiencias exitosas de los agentes educativos.

5. Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros o grupos de estudio, centrándose en el rol desempeñado por los docentes.

Con las Familias:

1. Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento.

2. Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.

3. Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias.

4. Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades.

NIT 901368800-4

Con los niños:

1. Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico.

2. Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.

3. Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

La presente certificación se expide a los treinta días (30) del mes de diciembre del año 2020

Atentamente,

Diana Marcela Garzón
Coordinadora Técnica General
Cel. 3114497428
E. mail: marcelagarzon2020@gmail.com

CORPORACIÓN CERES

NIT 900.237.637-4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN CERES

CERTIFICA

Que la señora ***CLAUDIA CECILIA PÉREZ TOLOZA***, identificada con cedula de ciudadanía No **28.387.578** de SAN JOSE DE MIRANDA SANTANDER, laboró en nuestra empresa desde el día 11 de julio hasta el 24 de septiembre de 2019, bajo contrato por prestación de servicios como **COORDINADORA DE ZONA** en los municipios de **TUNJA, CHÍQUIZA. OICATA Y COMBITA** con pago de honorarios mensuales de tres millones de pesos mcte ($3.000.000) y auxilio de transporte mensual por doscientos mil pesos mcte ($200.000) realizando las siguientes funciones:

Realizar la socialización, gestión y articulación intersectorial con las entidades territoriales durante todo el desarrollo de la modalidad.
• Realizar la coordinación intersectorial, especialmente con el sector salud, para la focalización de usuarios.
• Coordinar las acciones a desarrollar por el equipo interdisciplinario para la atención de los usuarios en la unidad de servicio en los componentes señalados por la modalidad.
• Realizar seguimiento al desarrollo de las actividades por parte del equipo interdisciplinario.
• Elaborar informes técnicos mensuales que den cuenta del desarrollo de las acciones, avances y lecciones aprendidas en cada uno de los componentes.
• Ser el enlace permanente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
• Asistir a las reuniones, capacitaciones, espacios de trabajo convocados por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar u otras instituciones cuando sea requerido y con conocimiento del supervisor del contrato.
• Remitir los Estudios de Caso al supervisor de contrato que requieran de la coordinación
interinstitucional o intervención de otras áreas del ICBF.

NIT 900.237.637-4

• Coordinar en la activación de la respectiva ruta de remisión de casos a protección en caso de identificar violencia intrafamiliar o negligencia que vulnere los derechos del usuario y hacer el reporte inmediatamente al Coordinador del Centro Zonal1.
• Coordinar con el sector salud el desarrollo de brigadas de atención extramural, para la atención de los usuarios, incluyendo desparasitación, suplementación con micronutrientes y administración de antibióticos en las niñas y los niños con desnutrición que lo requieran de acuerdo con lo definido por la Organización Mundial de la Salud – OMS2.
•Coordinar la Elaboración, socializar y cumplir con lo establecido en el Anexo ruta de remisión a salud, para la atención a la desnutrición aguda de niñas y niños menores de cinco años, atendidos en los servicios del ICBF y el Formato Único de Remisión a salud, cuando sea requerido, previa articulación con el sector salud.
• Gestionar para la activación de la ruta de atención a la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años, del Ministerio de Salud y Protección Social.
• Participar en las mesas, reuniones y talleres cuando sea requerido.

En este tiempo ha demostrado ser una persona responsable de sus funciones, honesta y comprometida.

La anterior certificación se expide a los treinta (30) días de enero del año 2020.

Mario Andrés Santacruz Legarda
C.C.86.047.800
Corporación Ceres
Representante Legal

CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA

NIT 900.407.911-8

30 DE DICIEMBRE 2019

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que la señora **CLAUDIA CECILIA PÉREZ TOLOZA** identificada con cédula de ciudadanía N°28387578 de San José de Miranda (s.s) ejerciendo el cargo de **COORDINADORA**, en el programa de modalidad Centros de Desarrollo integral **CDI** del Instituto de Bienestar Familiar ICBF, con contrato del 30 de enero 2019 al 20 de Diciembre del 2019, mediante contrato fijo por prestación de servicios.

En este tiempo ha demostrado ser una persona responsable, entregada, organizada, puntual con la entrega de informes, excelente manejo del talento humano, direccionándolo correctamente, alcanzando con éxito todas sus funciones establecidas en el contrato, además es honesta y comprometida.

• Coordinar la ejecución técnica, administrativa y operativa del programa Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

• Liderar y supervisar el equipo interdisciplinario encargado de la atención integral a niños y niñas de primera infancia.

• Planear, organizar y realizar seguimiento a las actividades pedagógicas, nutricionales, psicosociales y de promoción de derechos desarrolladas en el programa.

• Garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, cobertura y atención establecidos por el ICBF para la modalidad institucional.

Elaborar y presentar informes técnicos, administrativos y de gestión requeridos por la entidad contratante y los organismos de supervisión.

• Administrar y coordinar los recursos humanos, físicos y operativos necesarios para el adecuado funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil.

Atentamente
Cordialmente,

NAYIBE FERIZ LONDOÑO
Representante Legal

CALLE 4 # 10-11 PISO 3 Oficina 301- Barrio Altico
Neiva - Huila
Teléfono 8641144 / 3188043129 / 3208033640

CERTIFICACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS

Por medio de la presente, certifico que la señora, **CLAUDIA CECILIA PEREZ TOLOZA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **28.387.578** de San José de Miranda, prestó sus servicios a la **ASOCIACIÓN CRECER Y VIVIR**, en la Modalidad Institucional, del Instituto Colombiano Bienestar Familiar, en los siguientes términos:

Cargo:	Coordinadora
Fecha de inicio:	01 de octubre de 2017
Fecha Terminación:	15 de diciembre de 2017
Tiempo:	02 meses
Tipo de contratación:	Contrato por prestación de servicios

Cargo:	Coordinadora
Fecha de inicio:	15 de enero de 2018
Fecha Terminación:	31 de diciembre de 2018
Tiempo:	1 año
Tipo de contratación:	Contrato por prestación de servicios

Funciones:

✓ **Desde el servicio:**

- Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la modalidad, acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias.
- Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones.
- Participar en las mesas de primera infancia del municipio.
- Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo.

• Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.
• Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
• Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia.
• Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo.

✓ **Con las familias**

• Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento.
• Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
• Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias.
• Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades.

✓ **Con los niños**

• Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico.
• Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.
• Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad

La presente certificación se expide a DIECINUEVE (19) de MAYO de 2022, a solicitud de la interesada.

Atentamente,

ALEJANDRA RAMÍREZ CAPACHO
Jefe de Talento Humano
Asociación Crecer y Vivir